

Prácticas externas Facultad de Derecho Derecho y RRLL



Tipos de prácticas:

- Extracurriculares
- Curriculares



Extracurriculares

- Tramitación: OPE UCM
- Tener superados al menos 120 ECTS
- No se podrá solicitar el reconocimiento de 6 ECTS por créditos de libre participación salvo que no se curse la asignatura de prácticas externas
- Aparecen en el expediente académico en el Suplemento Europeo al Título siempre que se hayan tramitado desde el inicio por la OPE y aparezcan en GIPE



Curriculares

- ➤ Son una asignatura **OPTATIVA** de 12 ECTS
- > Tienen una calificación final dentro del expediente académico
- ➤ Se hacen por el título de RRLL y RRHH (no obstante, tengan en cuenta que esta titulación (RRLL) tiene un alto contenido jurídico y que podrían realizar prácticas jurídicas relacionadas con su titulación, como pueden comprobar en el plan de estudios de RRLL y RRHH)



Curriculares

Posibilidades:

 Ofertadas por la Facultad – Una vez que el alumno ha sido seleccionado NO PUEDE RENUNCIAR A ELLAS NI ABANDONARLAS. Consecuencia: Suspenso en la asignatura

Proactivas:

- ✓ El alumno busca su propia práctica y acude a la oficina de prácticas de la Facultad para saber los trámites que tiene que seguir
- ✓ Consigue una práctica a través de la OPE que pasa a ser curricular si cumple los requisitos necesarios
- ✓ No pueden realizarse en empresas/despachos de familiares



Requisitos para hacer prácticas curriculares:

Tener superados: 292 (D+RRLL) ECTS – incluida toda la formación básica



PERIODO PREVISTO DE REALIZACIÓN	MATRÍCULA
FEBRERO - JUNIO 2018	Alumnos que tengan los 200 ECTS superados en febrero. Pueden ampliar su matrícula en el mes de febrero siempre que tengan una práctica proactiva* para realizar en el segundo cuatrimestre del curso
VERANO 2018	Siempre que cumplan los requisitos de créditos superados y tengan una práctica proactiva*, podrán matricularse de la asignatura la última semana de junio. SE INFORMARÁ POR EMAIL Y WEB DEL PROCEDIMIENTO
SEPTIEMBRE 18 – JUNIO 19	Se matricularán en julio al hacer su matrícula completa del curso

^{*}IMPORTANTE: en cuanto consigan las prácticas deben acudir a la oficina de prácticas de la Facultad para saber si hay convenio en vigor o debe firmarse uno



La facultad **no puede garantizar** que los alumnos vayan a realizar efectivamente prácticas externas

Esa decisión depende de los procesos de selección de las entidades colaboradoras



La facultad <u>sí se compromete</u> a tener una oferta de prácticas amplia y diversa

Para ello se están cerrando acuerdos con las Instituciones Públicas más importantes del Estado y ampliando las ofertas de entidades privadas



Pasos:

- (Si se trata de una práctica proactiva: Acudir a la oficina de prácticas de la Facultad para saber si la entidad tiene un convenio firmado con la UCM o no, en cuyo caso se iniciarían los trámites para firmarlo)
- Inscripción en GIPE https://gipe.ucm.es/authestu.php?volver=/index.php
- Matricularse de la asignatura de prácticas externas
- Postularse en las ofertas



Horario de realización de las prácticas:

- Durante el curso académico: máximo 5 horas diarias, con un máximo de 25 semanales. Deben realizarse en horario compatible con la actividad académica
- Verano: máximo 7 horas diarias

AYUDA AL ESTUDIO:

Deseable pero no exigible



ANEXO Y TUTORES

- La entidad tiene que hacer una oferta en GIPE, bien seleccionando al alumno, si es proactiva, bien dejándola abierta para que se postulen
- Una vez seleccionado se genera una anexo de prácticas por triplicado que lleva la firma del responsable de la Universidad, y que debe firmar el estudiante y la entidad, conservando cada parte una copia. Si no se devuelve el anexo firmado, el alumno no será calificado.
- Al alumno se le designará un tutor interno (facultad) y un tutor externo (entidad colaboradora).
- En cuanto se comunique al estudiante el nombre del tutor interno, debe ponerse en contacto con él para presentarse, informarle de su situación y fijar las tutorías pertinentes



No olviden que la asignatura de prácticas externas es una asignatura formativa:

CUALQUIER PROBLEMA QUE TENGAN EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS DEBEN COMUNICÁRSELO A SU TUTOR

Tienen DERECHOS y tienen DEBERES



Calificación

- 70% tutor externo
- 30% tutor interno: asistencia a tutorías y evaluación de la memoria de prácticas

Más información: página web

- Reglamento de prácticas Externas
- Guía de prácticas externas